



SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Vereda de Sal

Este Ayuntamiento deavisto un Despacho p.  
Vereda de la Superintendencia deste Reino  
para questa Ciudad. Sobre Persona con Poder  
bastante á á copiarse de la Sal que se cria a  
arrento a haberse rematado la venta de las Sa-  
lmas deste Reino en Don Manuel Lopez de  
Villa Campa p. tiempo de cinco años conta-  
dos desde primero del Corriente mes de Julio y  
cumplida fin de Junio de mil Setecientos y  
cuarenta y tres. Conto de mas que se fuese de  
Vereda su fha en Mexico a veinte y seis de  
Junio de mil Setecientos y tres. Y por  
la Dn. Vista = Dijo queda entendido a su  
Contenido =

Recogida de a-  
guas  
Sacado =

Dn. Andres Fernandez de Caceres Alcalde  
de aguas = Dijo que contra esterilidad del tiempo  
y exorbitos calores sean minorado las a-  
guas del Rio desta Dn. y por la mucha falta  
que ha en para la Huerta de Mexicana nece-  
sario que se dibuyan por diferentes par-  
tes; lo que pone en noticia de la Dn. para q.  
acuerde lo que fuere de su agrado; lo que ha  
Dn. entendida esta proposicion. = Acordado  
se Meofan ohas aguas a diez porcion de ocho  
E. Alcalde de aguas Belcasto lo pague el Mesq.  
3

Sele  
foxch  
entor  
de cu  
tel. tr  
años  
u no  
terid  
a Ho  
felise  
man  
tus Pe  
je =

Aqua  
gmg

